

VI CONCURSO DE FOTOGRAFIA DEPORTIVA “FUNDACION KIROLGI”

BASES

1.- Organizador: La Fundación Kiroldgi con la colaboración de la Sociedad Fotográfica de Gipuzkoa.

2.- Tema: El “Deporte Guipuzcoano” en sus diferentes aspectos y/o vertientes.

3.- Concursantes: Aficionados o profesionales, mayores de 18 años.

4.- Obras: Se podrán presentar un máximo de cuatro fotografías por autor y sección.

5.- Secciones: El concurso se dividirá en dos secciones: A.- Papel monocromo. B.- Papel color.

6.- Presentación: El tamaño del papel fotográfico será: Máximo 30x40cms. / Mínimo 18x24cms. siendo el tamaño de la imagen libre.

No se admitirá la manipulación digital de la imagen fotográfica excepto aquella que sirva para ensalzar el valor fotográfico de la imagen.

Las obras se remitirán, sin montar en ningún soporte y libres de todo gasto, a la siguiente dirección: Fundación Kiroldgi. Kirol Etxea, Paseo de Anoeta nº 5, 20014 Donostia – San Sebastián, especificando en el sobre “VI Concurso de Fotografía Deportiva Fundación Kiroldgi”.

7.- Identificación de las obras: En el anverso de cada fotografía figurará únicamente el título o lema. Cada participante presentará un embalaje/sobre/empaquetado donde incluirá las fotografías y un **único sobre** cerrado en cuyo exterior se escribirán los títulos o lemas de las fotografías presentadas y en su interior se detallarán los datos personales del concursante: **nombre, apellidos, nº D.N.I., dirección completa y nº de teléfono.**

8.- Propiedad y explotación de las obras:

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación, así como todos los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública serán en régimen de exclusividad. La cesión de tales derechos no otorga al autor el derecho a exigir ningún tipo de remuneración adicional.

Los autores de las fotografías seleccionadas y no premiadas, pero que tengan interés publicitario para la Fundación Kiroldgi autorizarán a la misma a reproducir sus obras, durante un periodo de dos años a partir de la fecha del fallo del concurso, en cualquier medio publicitario. Dicha autorización otorgará a los autores un accésit de 60 €uros por cada fotografía.

Los participantes se responsabilizan de la inexistencia de derechos a terceros y de toda reclamación por derechos de imagen.

9.- Premios: Se concederán tres premios para cada sección:

A.- Sección de fotografías en papel monocromo.

1º Premio: 500 €y Trofeo.

2º Premio: 250 €y Trofeo.

3º Premio: 150 €y Trofeo.

B.- Sección de fotografías en papel color.

1º Premio: 500 €y Trofeo.

2º Premio: 250 €y Trofeo.

3º Premio: 150 €y Trofeo.

La Fundación Kiroldgi se reserva el derecho a declarar cualquier premio desierto.

Los participantes podrán optar sólo a un premio.

10.- Comité de Selección y Jurado: El Jurado estará formado por representantes de la Fundación Kiroldgi y de la Sociedad Fotográfica de Gipuzkoa. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y sus fallos inapelables.

11.- Calendario:

- Plazo de recepción de fotografías: 26 de octubre de 2007 a las 19:00 horas.
- Fallo del Jurado: 6 de noviembre de 2007.
- Entrega de premios: 28 de noviembre de 2007 a las 20:00 horas.
- Exposición de una selección de fotografías: del 23 de noviembre al 12 de diciembre de 2007.
- Devolución de fotografías: Las fotografías **No Premiadas** deberán ser retiradas en el mismo lugar de recepción a partir del 7 de enero y **antes del 31 de enero de 2008**. Vencido este plazo, la Fundación Kiroldgi, no se hace responsable de la conservación de las fotografías no retiradas.

12.- Pérdida, deterioro, sustracción o extravío de fotografías: La Fundación Kiroldgi se compromete a dar un trato adecuado a las obras, pero declina toda responsabilidad por las pérdidas, sustracciones, o deterioros por embalaje inapropiado que pudieran sufrir las mismas durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución. Los seguros serán por cuenta de los participantes.

13.- Interpretación de las bases y resolución de incidencias no previstas en las mismas: La Fundación Kiroldgi queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.